

# ATENTO AVISO A TODA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

## “Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro”

En seguimiento al proceso de selección JEF 2022-2, y referencia a la circular No.CNBBB3/DGV/230/2022 enviada por la Coordinación Nacional De Becas Para El Bienestar Benito Juárez se les informa que:

- **El 07 de octubre del año en curso es la fecha límite para que las y los estudiantes realicen**, a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), **el proceso de solicitud** correspondiente.
- Para que aquellos/as estudiantes que tengan la solicitud de la beca “Jóvenes Escribiendo el Futuro 2022-2” **con estatus "EN CAPTURA" finalicen la misma. Lo anterior, ya que sólo las solicitudes con estatus "FINALIZADO" podrán ser susceptibles de ser considerados en la elegibilidad y en la emisión de resultados.**
- Para que el **registro de la CLABE Interbancaria se habilite dentro del SUBES**, es necesario que la **solicitud en comento se encuentre finalizada.**
- Una vez finalizada la solicitud, es importante el **resguardo o impresión del acuse que arroja el sistema**, ya que es el comprobante de dicha solicitud y el mismo contiene el folio para la consulta de los resultados que se publicarán en la página oficial de la Coordinación Nacional.
- Cuando las solicitudes sean canceladas por el/la aspirante en el SUBES, éstas no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección. **Una vez que la solicitud haya sido cancelada no será posible postularse nuevamente durante el actual proceso.**
- Para aquellos beneficiarios que **no cuenten con una cuenta de débito activa y/o habilitada con CLABE Interbancaria o que decidan no optar**



**por esta alternativa, se les tramitará la Tarjeta del Bienestar con el Banco del Bienestar.** Se sugiere que las y los postulantes consideren el registro de CLABE interbancaria, dado que es un método que agiliza la recepción del apoyo económico, en caso de resultar elegibles y seleccionados/as.

- Aquellos becarios de continuidad a los que ya se les generó una tarjeta a través del Banco del Bienestar, toda vez que en el sistema se refleja una CLABE Interbancaria previamente registrada, deberán ingresar su CLABE del Banco del Bienestar para continuar recibiendo la beca en ese mismo medio de pago, o en su caso, registrar una CLABE del Banco de su preferencia (que cumpla con los requisitos establecidos en el Comunicado antes mencionado). **El registro de la CLABE que se llevará a cabo del 12 de septiembre al 07 de octubre de 2022, es responsabilidad exclusiva del aspirante y no garantiza la obtención de la beca.**
- Para los casos en los que la **verificación de CLABE (depósito de un centavo) haya arrojado alguna incidencia**, es importante que a partir de la cuarta semana de octubre del año en curso; las y los estudiantes estén pendiente de su perfil en el SUBES, ya que recibirán un mensaje mediante esta plataforma.

En caso de cualquier duda, dirigirse a la oficina de servicios estudiantiles con horario de atención de lunes a viernes de 10:00–14:00 horas y de 16:00-17:30 horas. O vía chat de Teams a los correos [ventanilla.becas@itspozarica.edu.mx](mailto:ventanilla.becas@itspozarica.edu.mx) y [becas@itspozarica.edu.mx](mailto:becas@itspozarica.edu.mx).

Atentamente

**Oficina de Servicios Estudiantiles**

